



Colegio Quinto Centenario Cordillera

Proceso de matrícula año 2025 Alumnos Antiguos

Santiago, 28 de octubre de 2024

Señor (a) Apoderado (a):

Me es grato informar a usted que el proceso de pre matrícula para el año escolar 2025 de los alumnos antiguos se extenderá desde el **lunes 05 de diciembre** hasta el **viernes 13 de diciembre**. Por lo anterior, se solicita respetar las fechas señaladas para cada curso y **asegurar su vacante en el establecimiento**.

Fechas:	Cursos: 2025	Horario:
Jueves 05 de diciembre:	Kínder, 1° y 2° básico	08:30 a 17.00 hrs.
Viernes 06 de diciembre:	3°, 4° y 5° básico	08:30 a 17.00 hrs.
Lunes 09 de diciembre:	6°, 7° y 8° básico	08:30 a 17.00 hrs.
Martes 10 de diciembre:	I° y II° medios	08:30 a 17.00 hrs.
Miércoles 11 de diciembre:	III° Y IV° medios	08:30 a 17.00 hrs.
Jueves 12 de diciembre	Rezagados	08:30 a 17.00 hrs.
Viernes 13 de diciembre	Rezagados	08:30 a 17:00 hrs.

Ante la eventualidad que exista más de un hijo por familia, la matrícula puede efectuarse en cualquiera de los días que le corresponda según calendario.

Para los alumnos rezagados se dará como última fecha el 12y 13 de diciembre, sin excepción. Al no matricularse en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación y queriendo continuar en el Establecimiento, podrá solicitar la posibilidad de una nueva vacante a través de la plataforma "Anótate en la lista"

Año	2025
- Colegiatura Anual Kínder a 2° Básico 10 cuotas mensuales desde Marzo a Diciembre con vencimiento los días 01 de cada mes.	\$775.000.- \$77.500.-
- Colegiatura Anual 3° a 8° Básico 10 cuotas mensuales desde Marzo a Diciembre con vencimiento los días 01 de cada mes.	\$875.000. \$87.500-
- Colegiatura Anual I° a III° Medio 10 cuotas mensuales desde Marzo a Diciembre con vencimiento los días 01 de cada mes	\$945.000.- \$94.500.-
Colegiatura Anual IV° Medio 9 cuotas mensuales desde Marzo a Noviembre con vencimiento los días 01 de cada mes	\$945.000 \$105.000
Matrícula desde Kínder a IV° medio	Exento de pago

Se informa que los aranceles para los años 2025 y 2026, no excederán las 4 U.S.E. (Unidad de Subvención Escolar). Valor a agosto de 2024 fue de \$33.455.738. Todo esto, tanto cobros como la asignación del sistema de Becas, queda supeditado a las directrices entregadas por el Ministerio de Educación

DESCUENTOS

- 5% descuento por pago al contado de la colegiatura, documentado al momento de la matrícula
- 5% descuento en la colegiatura del segundo y tercer hermano respectivamente.

REQUISITOS PARA MATRICULAR

1. El apoderado financiero puede documentar con **cheques**, (adjuntar copia C I.), tarjeta de **débito o de crédito** y en casos muy excepcionales ya establecidos. con pagaré (adjuntar copia C I), el que será legalizado ante Notario por el apoderado(a). **El alumno(a) no se considera matriculado(a) hasta que se hayan completado todos los pasos del proceso de matrícula.**
2. El apoderado debe estar al día en el pago de las **colegiaturas** y no tener deudas de ningún tipo en el establecimiento.
3. La información de los alumnos nuevos se realiza vía plataforma SAE. Para mayor información y consulta dirigirse a la página web del colegio: www.quintocentenario.cl, o al teléfono: 264693347 – 9 62371081
4. El proceso de admisión es gratuito (no se efectúa cobro)

OTRAS INFORMACIONES

- De acuerdo a la normativa vigente, cumplo con informar que en nuestra comuna existen colegios particulares con subvención compartida, con aranceles más bajos que el nuestro; tal como Colegio Le Monde, y también gratuitos como el Liceo Benjamín Vicuña Mackenna.
- Nuestro Colegio dispone de un fondo limitado de Becas para un determinado número de alumnos antiguos que reúnan los requisitos para optar a este beneficio. **El proceso de postulación para Becas se iniciará el jueves 14 de noviembre y finalizará, imposterablemente, el jueves 21 de noviembre.** El formulario de postulación podrá **ser retirado en Secretaría los días 6 y 7 de noviembre**, cada formulario de becas está asociado a un folio. La recepción de los antecedentes se hará a través del correo (becas@quintocentenario.cl), solo por los apoderados que retiraron formulario. El apoderado que no entregue todos los antecedentes solicitados para postular, no participa del proceso.
- El Reglamento de Becas se encuentra a su disposición en la página web del colegio (www.quintocentenario.cl).

Agradece su atención y lo(a) saluda atentamente,

IRENE SILVA RIQUELME
DIRECTORA

